DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 22 de mayo de 1997 | NUM. 9

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar del capítulo de “Vivienda” dentro del Plan Gerontológico.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar del capítulo de "Vivienda" dentro del Plan Gerontológico.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Errazti Esnal, quien cede la palabra a la representante del grupo solicitante de la comparecencia, señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») (Pág. 2).

A continuación, interviene la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra las señoras Arboniés Bermejo, Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y el señor Arteaga Olleta (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes, tras cada intervención, responde la Consejera (Pág. 6).

En el segundo turno de intervenciones toma la palabra la señora Arboniés Bermejo, a quien contesta la Consejera (Pag. 10).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar del capítulo de "Vivienda" dentro del Plan Gerontológico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a comenzar la sesión de hoy, que es la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, para informar del capítulo de vivienda dentro del plan gerontológico. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En nombre de nuestro grupo, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, le damos la bienvenida a la señora Consejera y le agradecemos su presencia en esta Comisión para informarnos sobre las actuaciones previstas por su Departamento en el capítulo de Vivienda, todas las acciones que pretende llevar a cabo hasta el año 2000, dentro del plan gerontológico.*

Nuestro grupo cree que el plan gerontológico, fruto del compromiso asumido por el Gobierno de Navarra en este Parlamento para dar cumplimiento de una exigencia social, debe ser un compromiso del Gobierno en su conjunto y no solamente del Departamento de Bienestar Social. Este plan podrá reflejar un compromiso del Gobierno de Navarra en la medida en que sea asumido por todos los departamentos a los que sus acciones compromete, desde su planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación, y, sobre todo, en la medida en que se clarifiquen los mecanismos por los cuales los diferentes departamentos logran coordinarse y trabajar de forma multidisciplinar para dar respuesta global a una realidad tan compleja como es la tercera edad, inmersa en un proceso de transformación de la sociedad, con importantes necesidades de atención y carencias, en algunos casos, como en materia de vivienda.

En este contexto, vemos el presente plan como un instrumento planificador y coordinador de políticas públicas para la tercera edad, y, en este mismo contexto, señora Consejera, mi grupo quiere saber o ser informado y al mismo tiempo que los demás grupos tengan conocimiento sobre las actuaciones de su Departamento en cuanto a puntos claves del plan gerontológico, los programas, plazos de ejecución, presupuestos consignados, mecanismos operativos de coordinación con Bienestar Social que hayan previsto para cubrir las actuaciones en materia de vivienda dentro del plan gerontológico.

Nos interesa conocer cinco aspectos del plan vinculados a la vivienda. La adecuación de la vivienda de los mayores para que puedan permanecer en su domicilio, ¿qué ayudas contempla el futuro plan de vivienda para rehabilitación y adaptación funcional de las viviendas para las personas de la tercera edad? Aun sabiendo que los pensionistas suponen un 12 por ciento de la demanda en

vivienda y que en el documento del plan de vivienda está clasificada como demanda insolvente, hay que considerar la incidencia tan importante que puede tener a la hora de que tenga un enclave seguro en su comunidad para poder permanecer en ella, en este caso una vivienda necesaria y digna, ¿qué previsión, señora Barcina, tiene su Departamento para este colectivo en los próximos tres años?

No nos ha dado tiempo todavía de ver el plan de vivienda, pero sí nos gustaría conocer si contempla la construcción de apartamentos tutelados en grandes núcleos de población de Navarra, especialmente en la comarca de Pamplona, tan carente de iniciativas públicas en esta materia. 167 personas con ingresos inferiores a 1'5 el salario mínimo interprofesional han solicitado plaza en apartamentos tutelados. Con un apoyo financiero de 50 millones, ¿qué respuesta operativa se puede dar a esta necesidad de demanda en cuanto a número de apartamentos tutelados, línea de financiación, plazo de ejecución y porcentaje financiado por su Departamento en el coste total de cada unidad? Nos gustaría conocer si hay planes de rehabilitación de viviendas para cubrir este apartado.

En cuanto a las pequeñas unidades de convivencia, una modalidad muy desarrollada en el resto de Europa, en Navarra no se conoce más que por lo que apunta el plan gerontológico, que acertadamente, a nuestro entender, lo introduce. Nos gustaría saber si hay una planificación de cuántas unidades se van a construir o habilitar para este fin, su ubicación, financiación y plazo de ejecución. ¿Hay una línea de financiación expresa en su Departamento para subvencionar ese escaso 30 por ciento de compromiso de inversión pública realizada en estas unidades?

En cuanto a barreras arquitectónicas, nos gustaría conocer las actuaciones previstas a través de la comisión interdepartamental, porque, señora Consejera, sigue habiendo barreras en edificios de uso público, sin ir más lejos, en este mismo Parlamento.

Hay otras preguntas más genéricas, como si el plan gerontológico cuenta con una línea específica en el presupuesto de su Departamento en el capítulo de Vivienda o con varias líneas, cómo se coordina su Departamento con el de Bienestar Social para conseguir una respuesta de vivienda definitiva a los mayores navarros que tienen esta necesidad y a la que no pueden atender con recursos propios, ¿existe alguna comisión técnica o de coordinación con Bienestar Social? o ¿cómo se va a hacer el seguimiento del plan si su Departamento no está en la comisión de seguimiento?

Como última consideración previa a su intervención, que espero que despeje estas dudas, me gustaría decirle a la señora Consejera que el motivo de prestar especial atención al aspecto de la vivienda en la tercera edad es porque el objetivo fundamental del plan gerontológico es el mantenimiento del mayor en su propio medio, evitando la institucionalización, que además de ser humanamente la solución más drástica y la más indeseable, es la más cara económicamente y la menos social por el componente de segregación que tiene. La vivienda accesible, económica y adaptada a las necesidades de los mayores es fundamental para el cumplimiento del objetivo del plan gerontológico, igualmente, el que la sociedad navarra perciba en las actuaciones concretas y coordinadas entre los diversos departamentos del Gobierno de Navarra una respuesta integral a la tercera edad crearía un clima de confianza en la atención a nuestros mayores y significaría que realmente hay un compromiso político del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión con el fin de que les informe, como ha dicho su portavoz en esta Comisión, sobre las actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda durante los próximos tres años en el capítulo de Vivienda dentro del plan gerontológico.*

Lo primero que quiero resaltar es que resulta positivo el hecho de que coincidan en el tiempo los procesos de elaboración del plan gerontológico y del plan de vivienda, porque permiten abordar en profundidad la atención a una de las necesidades más básicas de uno de los sectores que precisa más solidaridad: los mayores de edad. La coincidencia temporal en la gestación de estos planes de tanta proyección social ha permitido coordinar y complementar las políticas sectoriales de los Departamentos de Bienestar Social y de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. De hecho, han sido varias las reuniones mantenidas entre ambos departamentos para dar respuesta a las necesidades de vivienda de la población mayor, con lo cual, sí que hay coordinación, y me parece que esto es importante, entre los distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

Entro ya en mi exposición para referirme a las medidas que vamos a impulsar desde mi Departamento para atender lo concerniente a las necesidades de vivienda que plantea el plan gerontológico.

El diagnóstico que realiza el plan gerontológico sobre la situación en Navarra de la vivienda de las personas mayores no sólo es coincidente sino complementario con el diagnóstico elaborado en el plan de vivienda, y ello, incluso, contando con fuentes distintas en la elaboración de los diagnósticos; el plan gerontológico, como muy bien sabrán ya sus señorías, ha utilizado el Centro de Investigación Sociológica y el Estudio EDIS, mientras que el plan de vivienda se ha basado en un estudio realizado por CIES.

Los diagnósticos de ambos planes coinciden en que la situación de la vivienda de las personas mayores ha mejorado en los últimos años, con más número de ancianos propietarios de sus viviendas, mayor tamaño de las mismas, mejores condiciones y más adecuados equipamientos. Las principales deficiencias detectadas en las viviendas de las personas mayores coinciden también en ambos diagnósticos, destacando entre ellas la insuficiencia de instalaciones de calefacción y de ascensor, que se acentúa en zonas donde es relativamente mayor la presencia de los ancianos: los cascos antiguos y los ámbitos rurales.

Hay que tener en cuenta que, acorde con la experiencia compartida de los Departamentos de Bienestar Social y de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, dentro de las áreas de actuación que afectan a mi Departamento –promoción de vivienda nueva y rehabilitación de vivienda– la problemática de la población de más edad incide preferentemente en la rehabilitación, pues estas personas resolvieron en su día el acceso a la vivienda.

En cuanto a las medidas de actuación derivadas del plan gerontológico y que instrumentalizará mi Departamento, he de indicar lo siguiente.

En relación con las medidas de actuación para la integración en la Comunidad, me voy a referir primeramente a las medidas que recoge el plan gerontológico con los comentarios oportunos. Entonces, en concreto, en relación con la medida 1.12 del plan gerontológico, que dice textualmente: "Se realizarán campañas para sensibilizar sobre la necesidad de la eliminación de barreras arquitectónicas y sensoriales, dirigidas a profesionales, empresas constructoras e instituciones públicas responsables de la concesión de licencias y aprobación de proyectos", he de indicar que mi Departamento, dentro de las actuaciones que estamos acometiendo de adecuación de la normativa de vivienda, contemplará medidas específicas para sensibilizar a todos los agentes intervinientes de cara a la eliminación de barreras arquitectónicas y sensoriales.

En relación con las medidas de actuación para la adecuación de las viviendas, tenemos previsto lo siguiente.

Medida número 2.1.2, que dice: "Se incrementarán las ayudas económicas que el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda otorga a las personas mayores con rentas bajas para la rehabilitación de vivienda y elementos comunes de edificios residenciales". Esta medida está incluida dentro del plan de vivienda, en el punto 5.1.4, y ya ha sido aprobada por el Gobierno de Navarra en el Decreto Foral 100/97, del 14 de abril de 1997. En este Decreto Foral se fija una ayuda a fondo perdido del 30 por ciento para rehabilitar viviendas las personas mayores de 65 años con escasos recursos. Hasta ese momento, hasta el 14 de abril, no había ayudas específicas para la rehabilitación de viviendas de este colectivo, que debía acogerse a subvenciones generales que ascendían, en el mejor de los casos, al 22 por ciento. El porcentaje del 30 por ciento aprobado recientemente por el Gobierno de Navarra se puede incrementar en próximos ejercicios presupuestarios en función de la evolución de los tipos de interés y la reducción consiguiente del gasto comprometido por el Gobierno, tal y como se recoge en el plan de vivienda.

Medida número 2.1.7, que dice: "Desde el Gobierno de Navarra se potenciarán programas de ayuda técnica y económica para financiar la adaptación de viviendas y la eliminación de barreras físicas en domicilios de ancianos con problemas de movilidad". Tal medida está recogida también en el plan de vivienda en el punto 5.1.4.3, que contempla medidas tendentes a facilitar la rehabilitación y adaptación funcional de viviendas ocupadas por personas mayores, de manera que se retrase o evite su ingreso en residencias, manteniendo a menudo los actuales niveles de ayudas. Hay que resaltar que de una manera concreta el plan de vivienda contempla la medida que también ya ha sido adelantada en el Decreto 100/97, del 14 de abril, y que ha supuesto un aumento del 22 al 30 por ciento en la subvención para la eliminación completa de barreras arquitectónicas en elementos comunes de edificios y en el interior de viviendas para mayores de 65 años. En cuanto a la ayuda técnica, cabe indicar que la misma ya se viene prestando en las oficinas de rehabilitación promovidas por el Gobierno de Navarra, que se encuentran distribuidas por toda la geografía de Navarra. De estas oficinas, y hay seis en la actualidad que están trabajando –están en Pamplona, Tudela, Tafalla, Estella, Burlada y Lakuntza– y próximamente se pondrán dos nuevas en funcionamiento, una en la merindad de Sangüesa y la otra en la zona norte, cubriendo de este modo la totalidad de la Comunidad Foral.

Medida número 2.1.8, que dice: "En los baremos para la adjudicación de viviendas de protección oficial de régimen especial para alquiler que promuevan las administraciones y empresas públicas se valorarán especialmente las situaciones de necesidad ligadas a la edad y a los problemas de vivienda. Estas circunstancias se tendrán en cuenta en la graduación de las subvenciones para los arrendatarios que otorga el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda". Este trato preferente a las personas mayores en las promociones públicas ya se viene aplicando en la actualidad. De todas maneras, tras la aprobación de los planes que nos ocupan, se regulará en la correspondiente disposición la valoración de las circunstancias específicas que hagan efectivo este trato preferencial a las personas mayores.

Medida número 2.1.9, que dice: "Se fomentará entre los ayuntamientos la máxima información sobre ayudas para promoción de viviendas de régimen especial, destinadas al alquiler, a fin de que puedan constituirse como promotores y puedan atender directamente las necesidades de las personas mayores de su localidad". Dentro de las medidas de difusión del plan de vivienda se hará especial hincapié en este apartado. Asimismo, el plan de vivienda, en el punto 5.1.4.3, contempla el establecimiento de programas específicos en colaboración con los ayuntamientos para atender necesidades concretas.

En relación con las medidas de alternativas a la propia vivienda, alojamientos intermedios, tenemos lo que a continuación señalo.

Medida número 4.1.3, que señala: "Los apartamentos tutelados se desarrollarán fundamentalmente en áreas urbanas", y la medida 4.1.4, que indica: "En Pamplona se apoyará la promoción de apartamentos para cuya ubicación se primarán barrios con una elevada población mayor y con problemas de vivienda". En relación con estas dos medidas, el Departamento que dirijo está totalmente de acuerdo con las mismas, por ser en las áreas urbanas donde existe más demanda de este tipo de alojamientos. Estamos abiertos a las iniciativas sociales y de otro tipo que desarrollen estas dos medidas, subvencionando el 22 por ciento del precio al que se hubiera podido vender la vivienda cuando se trate de régimen especial y el 19 por ciento cuando se trate de viviendas de régimen general, y subsidiando en ambos casos un préstamo por importe del 75 por ciento del precio de venta hasta un interés del 4 por ciento TAE. Además, estas ayudas son compatibles con otras –económicas y técnicas– que otorga el Departamento de Bienestar Social, es decir, son medidas complementarias.

Medida número 4.1.5, que indica: "En la normativa del Departamento de Bienestar Social y del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda se flexibilizará la edad de acceso a este recurso, de modo que, en situaciones de necesidad, sea accesible a partir de los 60 años". Para la aplicación de esta medida está contemplada la firma de convenios entre ambos departamentos, al objeto de atender a colectivos con especiales necesidades de vivienda. Estos colectivos serán, por supuesto, definidos por el Departamento de Bienestar Social.

Medida número 4.1.6, que señala: "Se buscarán usos alternativos a los apartamentos tutelados de zonas rurales que no tienen demanda". A este respecto, mi Departamento pondrá las máximas facilidades para buscar tales usos, valorando positivamente la posibilidad de que en tales edificios en alquiler coexistan apartamentos para ancianos y para usuarios de menos edad con las ayudas públicas correspondientes.

Hasta aquí, he expuesto las medidas contempladas en el plan gerontológico que afectan a mi Departamento. No obstante, el plan de vivienda articula otras actuaciones, muchas de las cuales se han introducido por indicación del Departamento de Bienestar Social, y, aunque no son específicas para las personas de mayor edad, este colectivo se puede beneficiar de ellas.

En tal sentido, he de indicar que una de las premisas del plan de vivienda es la necesidad de adecuar los instrumentos de la política de vivienda, y en particular los sistemas de ayudas, a las características de la población. Esta premisa se traduce en la exigencia de articular programas de viviendas orientados a colectivos con necesidades específicas que requieren tratamientos especiales. Dentro de tales colectivos, sin lugar a dudas, uno de los que debe ser objeto de los máximos apoyos públicos es el de las personas mayores con necesidades económicas.

Dentro del plan de vivienda existe un capítulo específico de medidas para favorecer, precisamente, a los colectivos más necesitados, que, aunque no son específicas, insisto, para las personas de la tercera edad, este colectivo se puede beneficiar de las mismas. Tal capítulo es el 5.1.4, por si quieren mirarlo sus señorías. Entre estas actuaciones previstas, y sin afán de ser exhaustiva, voy a citarles algunas.

Reservar viviendas para la adquisición y gestión por parte de Bienestar Social en los concursos públicos de suelo y en las actuaciones de Vinsa. Siguiendo indicaciones del Departamento de Bienestar Social, se tenderá a que la ubicación de dichas viviendas esté dispersa en las promociones para evitar el efecto gueto.

Desarrollar reglamentariamente, en coordinación con el Departamento de Bienestar Social, la Ley Foral 22/94, para posibilitar la compra de viviendas usadas por personas acogidas a programas de integración social.

Establecimiento de convenios con el Departamento de Bienestar Social para atender a colectivos con necesidades específicas de vivienda. En estos convenios se estudiará el aumento de las actuales ayudas a fondo perdido para casos excepcionales.

Ponderar los ingresos familiares considerando la existencia de personas minusválidas o también mayores de 65 años.

Además, el plan de vivienda considera que el alquiler en régimen especial, con subvención a los arrendatarios hasta un 75 por ciento del importe del mismo, es la modalidad más idónea para los grupos de personas afectadas por problemas sociales y económicos severos. A modo de ejemplo, les puedo comentar a sus señorías que una vivienda de 70 metros cuadrados supondría para el arrendatario, en el caso más favorable, 7.500 pesetas de alquiler al mes, sufragando el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda el resto de la cuantía.

Finalmente, el plan señala que las ayudas públicas destinadas a viviendas para los colectivos que Bienestar Social declare como especiales mantendrán o superarán las actuales cuantías.

Por último, deberé indicar que el plan es ambicioso al dotar económicamente los aspectos que inciden en los problemas de vivienda de las personas de mayor edad, ello siempre en un contexto de rigor presupuestario.

Así pues, la concreción y el desarrollo de las medidas aquí expuestas deberán tener cabida en relación con las cifras presupuestarias que paso a exponerles.

Para la atención a la demanda de rehabilitación, cuyos beneficiarios son en gran parte personas mayores de 65 años, el plan de vivienda destinará 7.081 millones en los próximos cuatro años; para la atención a las demandas de alquiler por parte de los colectivos más necesitados, el plan de vivienda destinará 3.144 millones también en los próximos cuatro años; y además de las mencionadas disponibilidades económicas, el plan de vivienda destinará 17.746 millones a la concesión de ayudas para la adquisición de vivienda nueva en los próximos cuatro años.

Espero que con esta intervención haya podido aclarar las principales cuestiones por las que se solicitaba mi presencia en esta Cámara. No obstante, por si podemos ampliarles la información, tanto el Director General de Vivienda, don José Mª Jiménez Gurucharri, como el Director del Servicio de Vivienda, don Luis Antonio Ayesa Ajona, como, lógicamente, yo misma, quedamos a su entera disposición para responderles a todas aquellas preguntas o dudas que tengan sobre este tema por el que se ha solicitado hoy mi comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Kontseilari andrea, gracias, señora Consejera. Señorías, vamos a proceder a tener un descanso de diez minutos para que tengan tiempo ustedes de revisar las informaciones que nos ha dado la señora Consejera y preparar sus intervenciones. Como es habitual en las Comisiones que yo presido, les ruego que fumen fuera, también a la prensa, por favor. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Señorías, señora Consejera, señores técnicos, vamos a continuar con la sesión. Señora Arboniés, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. La verdad es que hubiera necesitado más de diez minutos para cotejar algunos de los puntos que la señora Consejera nos ha dado como medidas de actuaciones.*

En una primera valoración global de las medidas de actuación que usted nos ha ido diciendo punto por punto, en cuanto al punto 1.1.2, campañas de sensibilización, que es algo que está en todos los planes, no sé si es que es fácil o queda bien, yo pienso que no hay mayor sensibilización que las actitudes y los actos. Las campañas están muy bien, pero, en definitiva, lo que va a crear actitudes positivas es que esto se concrete.

En cuanto al incremento de ayudas económicas hasta un 30 por ciento para rehabilitación de viviendas, en el punto 2.1.2, todo incremento que se haga está bien, ahora la duda surge, por ejemplo, hay un 12 por ciento de mayores con unos ingresos inferiores a 1'5 el salario mínimo interprofesional, y yo pregunto, cuando tengan que rehabilitar su vivienda en un presupuesto, por ejemplo, de un millón de pesetas, que es muy fácil de alcanzar, ¿van a tener capacidad con un 30 por ciento para acometer la rehabilitación de esta vivienda? Creo que ahí tendríamos que ser más flexibles, y ese porcentaje en unos casos incluso podría ser inferior pero en otros va a tener que ser muchísimo mayor, si no, una persona que tenga que acometer una reforma importante de rehabilitación difícilmente la va a poder llevar a cabo. Se da el caso de gente

que no lo hace porque no puede, un 30 por ciento sería poco.

En cuanto al punto 2.1.7, potenciación de programas de ayudas técnicas, en la eliminación de barreras se sube el porcentaje de un 22 al 30 por ciento. A mí me parece que tal vez se podría haber hecho un esfuerzo cualitativo; un 8 por ciento de incremento no me parece que sea un gran esfuerzo. Habría que potenciar o estudiar y subir este 8 por ciento. Pensamos que no es un esfuerzo significativo.

En cuanto al punto 2.1.8, viviendas de alquiler, en el que se verán las situaciones de necesidad y se regularán, ahí estamos de acuerdo. Me parece muy importante que haya unos baremos claros, que se valoren las situaciones de necesidad de cada mayor o de cada familia con mayores.

En cuanto a las medidas intermedias, dice que se apoyará la promoción de los apartamentos tutelados. ¿En qué sentido? Yo sigo en la ignorancia de saber cómo se apoyará esa promoción, o sea, qué subvención va a haber para los promotores que quieran hacer apartamentos tutelados, cuál va a ser ese porcentaje, porque, claro, decir que se apoyará es muy genérico y no nos dice nada.

En cuanto a la medida del punto 4.1.5, nos parece muy positivo que se pueda, mediante convenios, flexibilizar la edad de acceso para las personas con 60 años.

En cuanto a los usos alternativos en edificios para poder hacer apartamentos, eso mismo es lo que nosotros pensamos que se debe dar, hasta ahí estaríamos de acuerdo.

En los programas a colectivos específicos, hay varias medidas que, desde luego, recogerían lo que nosotros pensamos que tiene que ser, que la reserva de viviendas sea dispersa para no concentrar y hacer, digamos, una especie de gueto, mayores por un lado, otros colectivos por el otro.

Las subvenciones de alquiler hasta el 75 por ciento nos parece positivo.

Que se desarrolle la Ley Foral 22/94 y que se pueda permitir o facilitar la compra de viviendas usadas nos parece una medida positiva. Hasta ahora no había nada, esperaremos al desarrollo de esa ley, y francamente confieso que aquí cabría hacer un análisis, que, desde luego, no me ha dado tiempo, porque en el primer documento del plan de vivienda había una equivocación, ayer mismo se nos pasó el nuevo documento con la corrección, con lo cual todo esto que nos ha contado del plan de vivienda lo vamos a mirar más detenidamente, y cuando este plan de vivienda se discuta en este Parlamento, aquellas medidas que nosotros creamos convenientes las matizaremos también.

Luego, ha dado unas cifras, bueno, pues, yo no soy persona de cifras, no le voy a decir que me parece ni bien ni mal, confío en que con estas cifras se pueda acometer.

Pero sí le diré que, por ejemplo, yo habría deseado que se hubiera detallado más el tema de la rehabilitación, principalmente porque los mayores están concentrados en un gran porcentaje precisamente en los cascos viejos de las ciudades, con lo cual aquí tenemos dos problemas, por un lado, los mayores con necesidad de rehabilitar esas viviendas, adaptarlas o hacer más llevadero el poder vivir en ellas con un mínimo de comodidad y, por el otro lado, nos encontramos con la rehabilitación de los propios edificios que están deteriorados, con lo cual, sería deseable que hubiera un esfuerzo mayor, compatible y diversificado, que tomara estos dos componentes, por un lado, los cascos antiguos con edificios a rehabilitar y, por el otro lado, las viviendas de las personas mayores.

Le agradezco la información que nos ha traído, pero sigo sin ver materializado cómo se coordina el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda con el Departamento de Bienestar Social, el mecanismo práctico, si se juntan una vez al mes, dos veces al año, si este plan se ha gestado en conjunto mediante una comisión técnica, cómo se va a hacer el seguimiento, porque francamente en el plan gerontológico el único departamento que va a hacer el seguimiento es Bienestar Social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Arboniés andrea. Kontseilari andrea, nahi duzunean, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. En primer lugar, agradezco la intervención de su señoría, porque he podido comprobar que en las medidas que se proponen desde el Departamento de Vivienda para apoyar el plan gerontológico, en la idea principal de todas ellas, está de acuerdo. Sí que exige una mayor iniciativa para hacer todavía un mayor esfuerzo presupuestario, eso es lo que yo, por lo menos, he percibido.*

Voy a intentar responderle a las preguntas, o, por lo menos, ampliar la información, que creo que puede en algún momento resultar confusa, sobre todo para las personas que no tienen acceso directo al plan de vivienda o que no han manejado todos los decretos de ayudas o subvenciones. Reconozco a su señoría que a mí me costó aprender, porque hay muchos decretos, muchas ayudas, y comprenderlo es complejo.

Aunque ha habido algún error, la semana pasada remití a los grupos parlamentarios otro plan de vivienda, lo que pasa es que lo remití al portavoz

de la Comisión de Vivienda, entonces, igual no ha tenido acceso a él, pero lo tiene su señoría Martín Landa desde la semana pasada.

En relación con uno de los comentarios que hacía sobre las campañas, está claro que todos estamos de acuerdo en que hay que hacer campañas, porque son interesantes. La gente tiene que saber o se tiene que concienciar en determinadas medidas. ¿Que es bueno tomar acciones concretas? Estoy de acuerdo con su señoría, ésa es la misma línea, pero también creo que tenemos que seguir haciendo todos hincapié en la difusión de esas campañas para que se vayan sensibilizando todos los que participan o son actores de la política de vivienda, por ejemplo, a la hora del diseño, etcétera. Creo que en ese punto estamos de acuerdo.

En cuanto a la rehabilitación, me preguntaba qué sucede con esas ayudas que hemos incrementado en el último Decreto y que están recogidas en el plan de vivienda. Si el Gobierno aprobó ese Decreto 100/97 fue, precisamente, por el consenso que algunas de las medidas ya estaban teniendo y porque queríamos incentivar al sector de la edificación, teníamos un concurso de suelo, considerábamos oportuno, pero, sobre todo, por el consenso. Yo creo que aquí todas sus señorías estarán de acuerdo en que es interesante potenciar estas ayudas. Su crítica puede ser si es suficiente ese 8 por ciento más, pero en que había que incrementarlas estamos de acuerdo.

Incrementamos hasta un 30 por ciento las ayudas a la rehabilitación. Me está planteando qué es lo que sucede con personas mayores que tienen ingresos inferiores a 1'5 el salario mínimo interprofesional, si pueden recibir ayudas. A esto sí que me gustaría comentarle a su señoría que en diciembre el Gobierno también aprobó un nuevo Decreto de apoyo a la rehabilitación, que ahora nos está preocupando tanto en personas de la tercera edad. Tengo que recordarle que con el Gobierno tripartito el verano anterior se aprobó un decreto, precisamente el Decreto 234, en el cual había una reducción sumamente drástica en rehabilitación. Es más, no había ayudas para ninguna obra superior a un millón de pesetas. A este Gobierno le pareció que no podía quedar así la rehabilitación, nos encontramos con que las oficinas de rehabilitación nos comentaban que había habido un parón terrible, estudiamos el tema y nos pareció que había que incentivar la rehabilitación. Entonces, no es que hayamos subido ese 30 por ciento ahora en el Decreto de abril, sino que ya en diciembre se apoyaron más las ayudas a la rehabilitación, con lo cual, creo que ahí sí que se ha hecho un esfuerzo muy fuerte desde el Gobierno por apoyar la rehabilitación, y con lo que eso conlleva para las personas de la tercera edad, porque son las más beneficiadas, como muy bien indicaba su señoría, con la rehabilitación. Y quiero insistir en que en el Decreto 234 del Gobierno anterior había una reducción muy drástica.

¿Qué pasa con las personas con menor renta? Desde el Departamento de Vivienda tenemos que cumplir también con el rigor presupuestario en el plan de vivienda. ¿Qué es lo que nos hemos planteado? Como ya hemos puesto de manifiesto, convenios con el Departamento de Bienestar Social. En la comparecencia que les he entregado sí que indico que si el presupuesto nos lo permite a continuación incrementaremos, o sea, desde luego, nosotros somos los más deseosos de incrementar las ayudas, pero tenemos que tener unos topes. Además, creo que también tenemos que ser prudentes, sobre todo porque hay que evitar fraudes. Me parece que el fraude nos preocupa a todas las personas que estamos trabajando con dinero público, ¿por qué?, porque si la ayuda fuese total nos podríamos encontrar con que alguna familia, pongo anécdotas, pero podría decir que el padre o la madre, mayor de 65 años, no tiene ingresos, y rehabilita una vivienda al cien por cien con ayuda. Ha habido casos de éstos, y sus señorías lo saben. Para evitarlos, ¿qué es lo que se pretende? Convenios con Bienestar Social, que Bienestar Social sea el que haga un riguroso control de estas solicitudes y entonces así podremos saber perfectamente a qué personas va destinada la ayuda, con lo cual, ayudaremos a evitar también este tipo de fraudes. Creo que siempre es bueno tener una coordinación, y, desde luego, si las solicitudes son correctas y hay dinero presupuestario, de acuerdo.

En cuanto a las ayudas técnicas, creo que podríamos decir lo mismo. Las ayudas se han subido en el Decreto 100/97 que aprobamos de un 22 a un 30 por ciento. Es lo que en el momento adecuado nos permitía el presupuesto que teníamos. ¿Que podemos más después del plan de vivienda? Por supuesto, estamos abiertos a estudiar, dentro del Presupuesto, las mayores ayudas que podamos dar a los distintos colectivos.

En cuanto al alquiler estaba de acuerdo en los baremos. Ahí vamos a intentar que quede reflejado.

En los apartamentos tutelados, que era otra de sus dudas, cómo se da esa ayuda o dónde podemos dar a los promotores las ayudas correspondientes, sí que le he comentado en la comparecencia que se dan unas ayudas de un 22 por ciento, si no recuerdo mal, en el régimen especial; un 19 por ciento en el régimen general, y luego tenemos el 75 por ciento del préstamo con un 4 por ciento TAE. Además, en el caso de los apartamentos tutelados que van destinados a personas de mayor edad el Departamento de Bienestar Social, por otro lado, financia el proyecto, con lo cual, la subvención o las ayudas que pueden tener los promotores, entre lo que se subvenciona y lo que se subsidia, es el cien por

cien de la actuación. En este momento creo que estas iniciativas se pueden hacer perfectamente. Nosotros comentamos desde nuestro plan de vivienda y desde el Departamento que queremos iniciativas, porque estas iniciativas pueden ser desde instituciones, desde nuestro propio Vinsa, etcétera. Entonces, que sepan que están estas ayudas, y que estas ayudas se incluyen, lo que corresponde a mi Departamento, no puedo hablar de Bienestar Social, pero lo que corresponde al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda tenemos una línea presupuestaria, que es donde va englobado todo, entonces ahí no tenemos problemas para que haya más iniciativas, porque tenemos esa línea de ayudas a vivienda que está en torno a los 7.000 millones de pesetas. Y, en concreto, de apartamentos tutelados sí que ya hay en Pamplona, se han tomado iniciativas, por ejemplo, para haber realizado ya unos 165 y se pueden promover, como le estoy comentando, por particulares o por instituciones. O sea, no hay problema para iniciativas de apartamentos tutelados dentro de la línea presupuestaria que tenemos este año.

En cuanto a la coordinación, no le puedo decir si la coordinación es una reunión semanal o mensual, pero lo que sí le puedo decir es que a lo largo de la elaboración del plan de vivienda y del plan gerontológico ha habido múltiples reuniones por parte de los responsables directos de los dos departamentos a nivel de directores de servicio, directores generales, ha habido muchas reuniones en los momentos que se consideraba necesario para abordar la cuestión. O sea, nos ha parecido más importante reunirse cuando hay un problema que establecer una periodicidad, fuese necesario o no en ese momento. Y lo que sí está planteado posteriormente en el plan gerontológico es que haya una comisión interdepartamental de seguimiento del plan gerontológico, y en esa comisión de seguimiento nuestro departamento, como no podía ser menos dentro del Gobierno, porque creo también, como indicaba su señoría, que hay que tener coordinación entre los distintos departamentos si queremos hacer actuaciones positivas y coherentes globales, está representado por el Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, don José Mª Jiménez. Creo haber respondido a las preguntas que he tomado nota de su señoría.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Consejera. Vamos a dar la palabra a los diferentes portavoces del resto de los grupos parlamentarios. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señora Apesteguía, cuando quiera.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer, en primera instancia, la presencia de la señora Consejera aquí esta tarde y la de su equipo de trabajo, asimismo, la exposición relacionada con las actuaciones que desde su Departamento van a desarrollarse de forma coordinada con otros departamentos del Gobierno hacia el plan gerontológico, que próximamente se va a presentar para su aprobación.*

De cualquier manera, quisiera señalar, y sigo insistiendo desde nuestro grupo político, que nuestra preocupación fundamental se refiere a cuatro aspectos generales, que ya en el momento de la presentación del plan los planteábamos en esta misma sala, y que son: su financiación, aquí lo hemos podido comprobar, la parte económica supone muchísimos millones; el modelo de gestión; el tipo de conciertos; y el control y la inspección. Son los cuatro aspectos fundamentales que nos preocupaban y nos siguen preocupando, por lo tanto, en este sentido, el desarrollo de este plan será un trabajo laborioso en el que debemos estar implicados todos los grupos políticos de la Cámara, ya que desde la responsabilidad de la gestión o de la tarea del Gobierno o desde una oposición constructiva, como es nuestro caso y el de otros grupos políticos, creo que, efectivamente, debemos trabajar incansablemente para que esto se lleve a la práctica.

De cualquier manera, y ya lo expusimos la semana pasada cuando se presentó el plan, nos parece que es un plan completo, un plan que ha tenido una participación plural, que se ha tenido en cuenta a distintos colectivos y profesionales además del propio equipo redactor, compuesto por técnicos del Gobierno de Navarra, y entendemos que, efectivamente, en este momento está en un periodo de enmiendas y que se puede mejorar, como todo en la vida, pero entendemos, también, que además de salvar estos cuatro aspectos, que en el desarrollo del mismo lo podremos ir haciendo, efectivamente, un plan, como todo, tiene su flexibilidad, y aquellos errores que vayamos viendo se irán corrigiendo. De momento, por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Apesteguía andrea.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias por su intervención y comparto lo que ha comentado su señoría. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Señor Arteaga, cuando quiera.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señora Consejera y acompañantes, y gracias por las informaciones que nos han dado. En primer lugar, ante este tipo de temas uno lo primero que se plantea es que los planes se cumplan. Considero que todo este tema está bastante bien planteado y que habrá que ir viéndolo sobre la marcha; mi petición sería, al margen de las matizaciones que podamos ir haciendo los diferentes gru-*

pos o la integración de diferentes propuestas, que los planes se cumplan.

En segundo lugar, sería bueno conocer qué solicitudes hay sobre este tipo de ayudas, cuántas familias, cuánta gente se acoge. Estoy de acuerdo con algunas de las matizaciones que ha hecho la Consejera sobre posibles irregularidades que se pudieran dar en algunos casos, porque todos no son iguales, a veces no es un problema de mayores, sino que es un problema de medios económicos, porque los mayores son los mayores, pero hay mayores que están muy bien, y no sería el mismo tratamiento por ese tema, sino realmente por el de los ingresos.

Otro tema sería que este tipo de cosas hay que darlas a conocer en profundidad a todo el mundo para que conozca a qué se puede acoger. Y habría aquí otro mensaje, en el tema de los ancianos, bien es cierto que en la mayoría de ellos quien no ha conseguido vivienda hasta ahora mal lo tiene para conseguirla, por nuestra parte tendríamos que seguir promocionando que los ancianos donde mejor están es con su familia y no solos. No sé si le corresponde al Gobierno, pero, en definitiva, sí que hay que promocionar que los ancianos tienen que estar con los suyos.

Le agradezco sus explicaciones, pero creo que, fundamentalmente, la responsabilidad de los políticos, al margen de las discrepancias que podamos tener o interpretaciones diferentes, es que se cumplan los planes que se prometen, que normalmente no se hace. Ese es el tema. Y la responsabilidad de todos los que en estos momentos estamos en la oposición será ir corrigiendo o viendo a través del tiempo cómo este tipo de planes se llevan a la práctica, porque a veces discutimos de cosas abstractas pero no discutimos en realidad qué solicitudes ha habido del año pasado a éste, qué ayudas ha habido, a cuántas personas y a cuántos mayores les ha afectado este tema, etcétera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Arteaga jauna. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias por su intervención, y, desde luego, lo que le puedo indicar es que desde el Departamento que me corresponde dirigir vamos a hacer todo lo posible para que este plan se cumpla.*

A modo de ejemplo, igual que le comentaba anteriormente a su señoría Isabel Arboniés, le puedo indicar el esfuerzo que se ha hecho puntualmente en rehabilitación; ahí se ha subido prácticamente en un año de ese cero que teníamos en el Decreto 234 al 22 por ciento en diciembre y al 30 por ciento ahora. O sea, estamos intentando incentivar la rehabilitación, que afecta, sobre todo, a personas de edad avanzada. Como cifra aproximada orientativa, en el Departamento vamos a tener unas solicitudes de rehabilitación que son del orden de 2.000 viviendas al año, últimamente ha sido así, y, de ellas, 1.000 suelen tener algún anciano, o sea, por lo menos el 50 por ciento, son cifras aproximadas, no se lo puedo decir con exactitud. Y, por ejemplo, respecto a los apartamentos tutelados, en este momento, por lo que nos consta en el Departamento, en Pamplona la oferta es bastante similar a la demanda, sin embargo, en los pueblos nos encontramos con una oferta mayor que la demanda, por eso estamos intentando buscar otra solución para los apartamentos tutelados que no están siendo totalmente ocupados por personas de edad avanzada.

En relación con otro de los comentarios que hacía, por ejemplo, que las personas de edad avanzada están mucho mejor con su familia, lo comparto plenamente. ¿Qué podemos hacer desde el Gobierno? Una pequeña medida es la que se nos ha ocurrido y, desde luego, la hemos introducido en el plan de vivienda, y es que se incentive o que se prime a aquellas unidades familiares que tienen un anciano a la hora de adquirir viviendas que tengan algún régimen de protección, que tengan una ponderación positiva respecto a una persona o que vive solo o que no tiene personas de edad avanzada, y tratarlo, por lo menos, con un coeficiente positivo a la hora de poder adquirir una vivienda, a ver si así los jóvenes que adquieren vivienda siguen, por lo menos, estando con la persona de edad avanzada. Desde luego, comparto lo que ha comentado sus señoría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Kontseilari andrea. ¿Hay algún otro portavoz que quiera utilizar un segundo turno? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. No haré más que dos consideraciones. La primera, que no consta en el plan ni el resumen ni en el tocho éste de cuatrocientas páginas que la comisión de seguimiento del plan gerontológico esté formada por su departamento ni por ningún otro. En la página 319 dice que la comisión de seguimiento del plan gerontológico de Navarra estará formada por la Dirección General de Bienestar Social, Instituto Navarro de Bienestar Social y el Consejo de Personas Mayores. Entonces, para mí es nuevo, no he visto que existiera una comisión de seguimiento interdepartamental.*

Y una segunda consideración es que en la comarca de Pamplona hay 167 demandas de apartamentos tutelados de personas mayores con unos ingresos inferiores a 1'5 el salario mínimo interprofesional, entonces, estas personas no han tenido acceso a estos apartamentos, sí que ha dicho antes y lo he apuntado que se se establecerán convenios

para que estas personas con estos ingresos inferiores puedan acceder a otro tipo de ayudas, pero en ese "se establecerán" yo veo que este plan es hasta el año 2000 y mientras pensamos, como ha dicho antes el portavoz del CDN, es verdad, luego hay que verlo caminar, pero realmente mientras pensamos y los convenios se van firmando pues igual llegamos al año 2000. Yo espero que no sea así, francamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Arboniés Andrea. Kontseilari andrea.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *En relación con lo que me comenta de la comisión de seguimiento, tengo que decirle que igual no lo he observado y, por supuesto, creo totalmente a su señoría, que nos ha leído textualmente, pero sí que le tengo que decir que las personas del Departamento han estado en esas comisiones de trabajo y, desde luego, se ha contado con ellos para que participen en todas las cuestiones de seguimiento, entonces, aunque no esté expresamente escrito en el documento, insisto, sí que han sido invitados a participar, y en el futuro yo espero que sí sea. Desde luego, le puedo decir que las relaciones entre los dos departamentos, Bienestar Social y Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, del Gobierno de Navarra, son magníficas y no le quepa ninguna duda de que estaremos trabajando codo con codo. Se han hecho visitas para estudiar el tema de los apartamentos tutelados a través de Bienestar Social, por ejemplo, a Santesteban y el Director del Servicio de Vivienda ha acudido, se está trabajando en colaboración, como no podría ser de otra manera.*

En relación con la segunda pregunta que me formulada, si vamos a realizar estas medidas y si el plan va a ser real, le pediría a su señoría confianza, si le convence lo que estamos poniendo en el plan. Insisto, en estos pocos meses la rehabilitación, que también le preocupaba tanto, la hemos subido de ese cero al 22, al 30 por ciento, ¿por qué no vamos a hacerlo en el resto de las cosas? Entonces, desde luego, en el menor tiempo posible y dentro del rigor presupuestario que tenemos que tener, esté confiada, porque lo vamos a intentar, y, desde luego, nosotros somos los primeros interesados en que este plan salga adelante y las medidas empiecen lo antes posible. Lo vamos a intentar, por lo menos, aunque no le puedo garantizar en este momento que lo consigamos, como es lógico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Señorías, vamos a levantar la sesión. Despedimos a la señora Barcina y a los señores Ayesa y Jiménez. Les recuerdo que tenemos otra sesión a las 6 de la tarde, como supongo que van a estar los mismos, si están por aquí y el señor Consejero llega antes, les avisaríamos a través de los ujieres para empezar antes de la hora fijada oficialmente, si ustedes lo consideran. Entonces, les ruego que no se marchen muy lejos a poder ser, pues les avisaremos. Levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 35 MINUTOS.)